



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Nota Interna N° 882/2023

Letra: TCP-AOP

Ushuaia, 26 de marzo de 2023

AUDITOR FISCAL

C.P. MARCO FUENTES IBARRA

DELEGACIÓN AREF

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en el marco del análisis de la Cuenta General Ejercicio 2022, que se encuentra realizando este Área de Auditoría de Obras Públicas.

Al respecto, con relación la Agencia de Recaudación Fueguina, en función a lo establecido en el inciso f) del Memorándum N° 02/2023 emitido por la Secretaría Contable, este grupo de control no estima necesario la realización del informe correspondiente a las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 Construcciones, puesto que:

1. Respecto a la partida 3.3.1, el importe ejecutado en la suma de \$114.060,00 representa el 0,01% del total devengado para dicho Organismo; y
2. En el caso de la partida 42, se verifica una ejecución presupuestaria de \$1.209.885,35, correspondiente al 0,06% del importe total devengado.

Asimismo, se adjunta a la presente, Informe Técnico N° 96/2023 Letra: SC – GEOP, a cuyas conclusiones me remito en honor a la brevedad.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia
26/3/23


C.P. Yésica TRECUA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Nota Interna N° 883/2023

Letra: TCP-AOP

Ushuaia, 26 de marzo de 2023

AUDITOR FISCAL

C.P. MARCO FUENTES IBARRA

DELEGACIÓN AREF

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en el marco del análisis de la Cuenta General Ejercicio 2022, que se encuentra realizando este Área de Auditoría de Obras Públicas.

Al respecto, con relación al Fideicomiso de la Agencia de Recaudación Fuegoquina, en función a lo establecido en el inciso f) del Memorándum N° 02/2023 emitido por la Secretaría Contable, este grupo de control no estima necesario la realización del informe correspondiente a las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 Construcciones, puesto que:

1. Respecto a la partida 3.3.1, la información proporcionada por el Organismo no se encuentra desagregada a nivel de subpartida por lo que no es posible identificar el importe devengado correspondiente; y
2. En el caso de la partida 42, se verifica una ejecución presupuestaria de \$4.782.414,44, correspondiente al 3,09% del importe total devengado.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia
26/4/23


C.P. Yésica FLECHA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

INFORME TÉCNICO N.º 096/2023

LETRA: TCP-SC-AT

INFORME TÉCNICO – GRUPO ESPECIAL OBRAS PÚBLICAS/IPV

Ushuaia, 12/04/2023

Entidad o Jurisdicción	AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA (AREF)
Instancia	CONTROL CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2022

Índice

1. Destinatario del informe	3
2. Objeto del informe	3
3. Limitaciones al alcance	3
4. Tarea realizada	3
4.1. Generalidades	4
4.2. Expedientes	8
4.3. Observaciones, Requerimientos y/o Recomendaciones más importantes	9
4.4. Avances y Estado de Obras – Visitas a Obra	9
5. Conclusiones	10



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

1. Destinatario del informe

El presente informe se dirige a los auditores fiscales del área contable del Grupo Especial de Obras Públicas, y a los auditores fiscales a cargo de cada Delegación de Tribunal de Cuentas.

2. Objeto del informe

Mediante el presente informe, el Área Técnica del Grupo Especial de Obras Públicas realiza un detalle estadístico y emite opinión acerca de las tramitaciones relacionadas con Obra Pública, llevadas a cabo por el organismo de la referencia, y que han tenido intervención de esta Área Técnica, en el marco de lo establecido en el Memorandum TCP-SC N° 02/2023, el artículo 166, inciso 4) de la Constitución Provincial y en el artículo 2º inciso e) de la Ley provincial N° 50.

3. Limitaciones al alcance

Las intervenciones realizadas oportunamente, se realizaron en el marco de los expedientes de obra pública remitidos a esta Área Técnica, de acuerdo a las pautas de control establecidas por este órgano de control externo, por lo que no se emite opinión sobre aquellas actuaciones que no fueron remitidas y/o intervenidas.

4. Tarea realizada

Sobre la base de registros estadísticos en los que se deja constancia de los datos más importantes de los expedientes intervenidos, así como de las conclusiones arribadas en los Informes Técnicos, se realiza en primera instancia la extracción de datos numéricos tanto a nivel de cantidad de intervenciones, tipo, montos controlados, datos edilicios, de ubicación geográfica, etc.

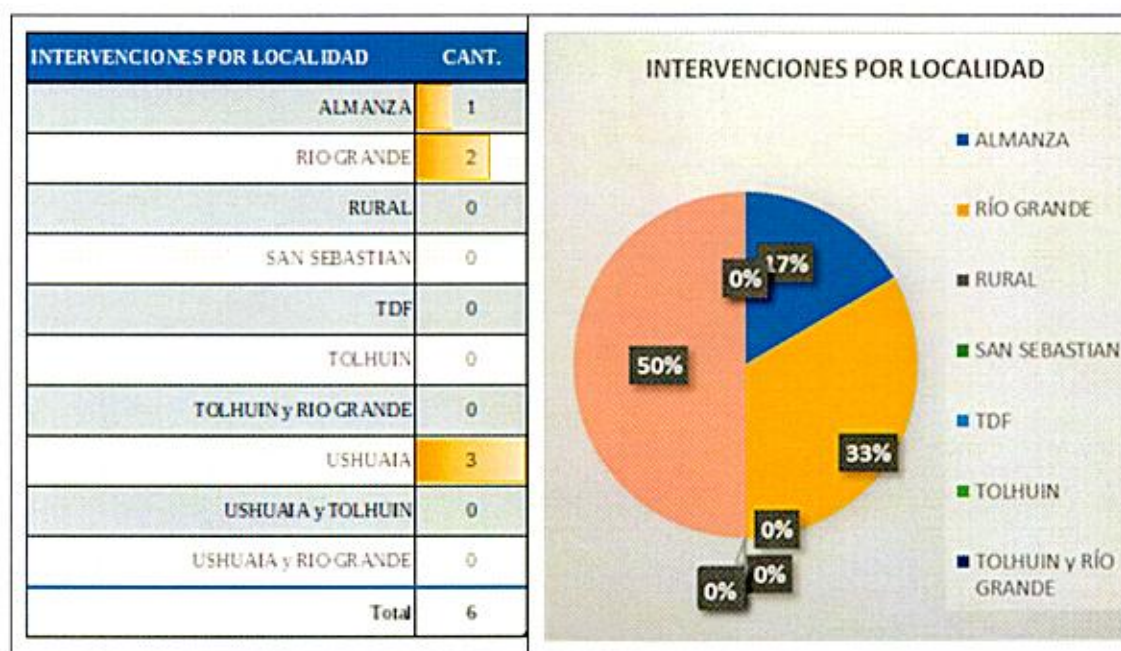
Luego se expone un resumen de las conclusiones arribadas en cada intervención, segregando las distintas instancias de control, a los efectos de consolidar los resultados obtenidos, que hayan derivado en reparos, requerimientos y/o recomendaciones al cuentadante, incluyendo si en esos casos hubo respuesta a los mismos.

4.1. Generalidades

Durante el año 2022, en esta Área Técnica se realizaron 6 (Seis) intervenciones relacionadas a expedientes de Obra Pública tramitados por la **Agencia de Recaudación Fueguina (AREF)**, correspondientes a 3 (tres) obras, en sus distintas etapas de licitación, ejecución o finalización.

En el **ANEXO 1** del presente Informe se detallan las mismas, siendo el resumen el siguiente:

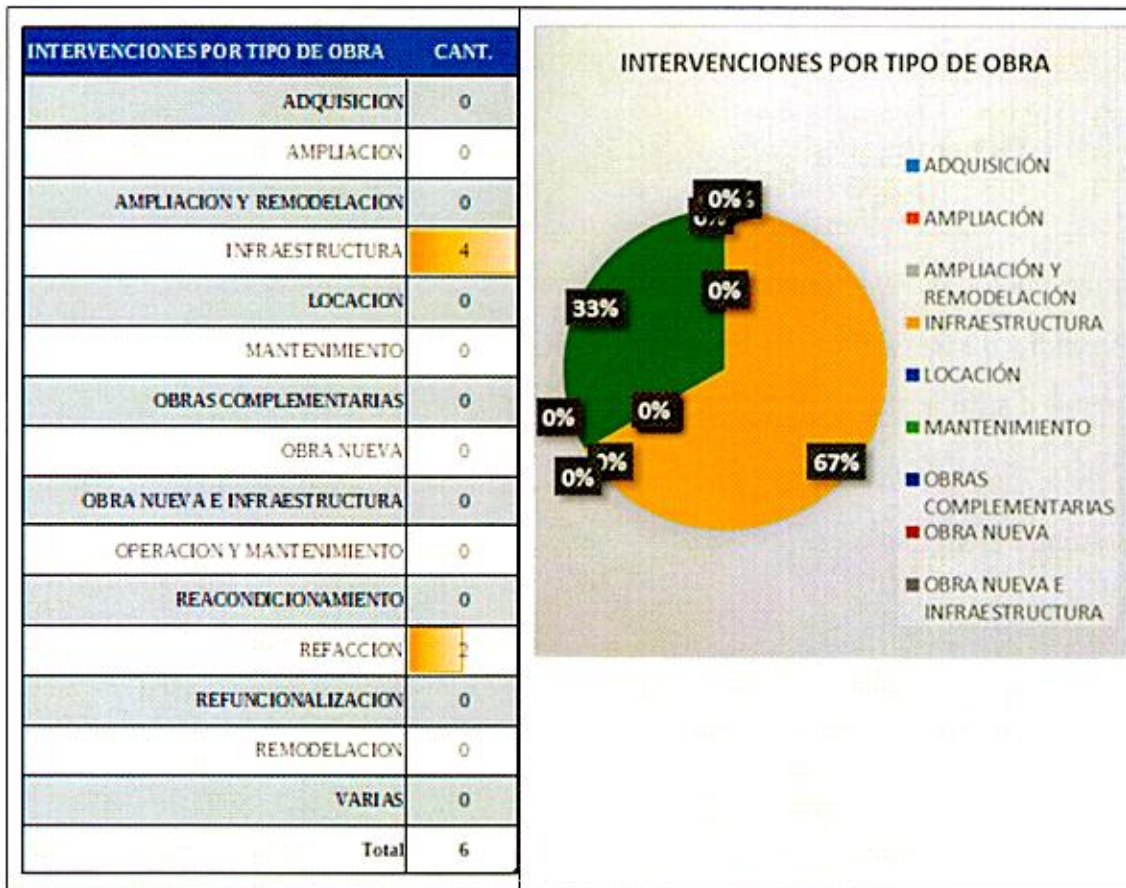
- Por “Localidad”:





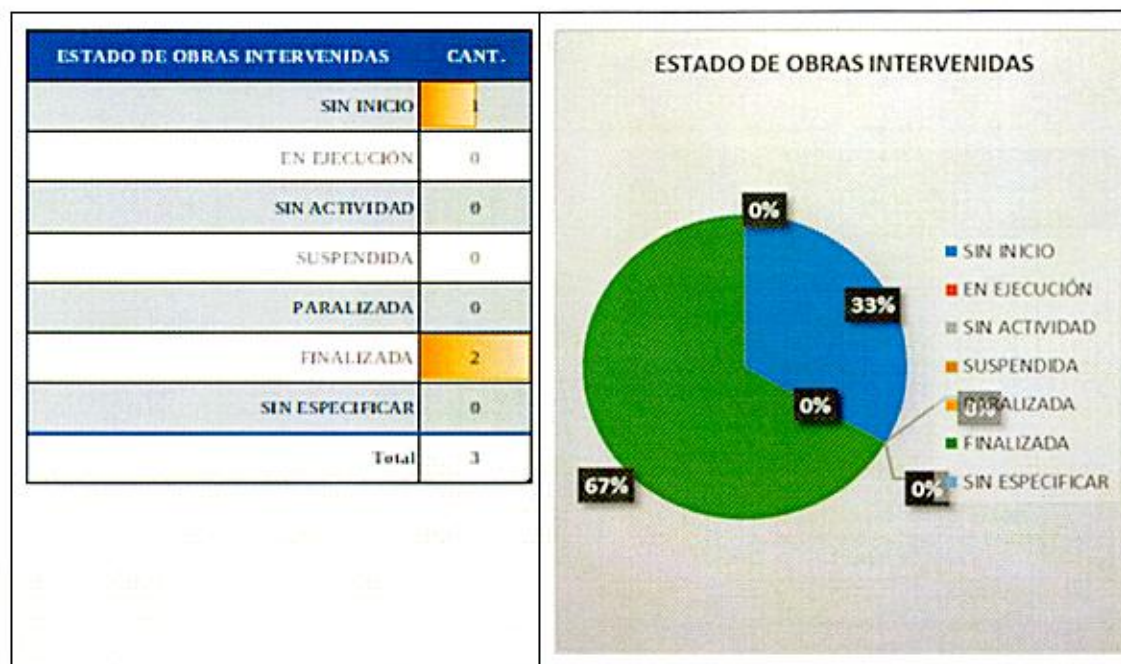
"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

- Por "Tipo de Obra":

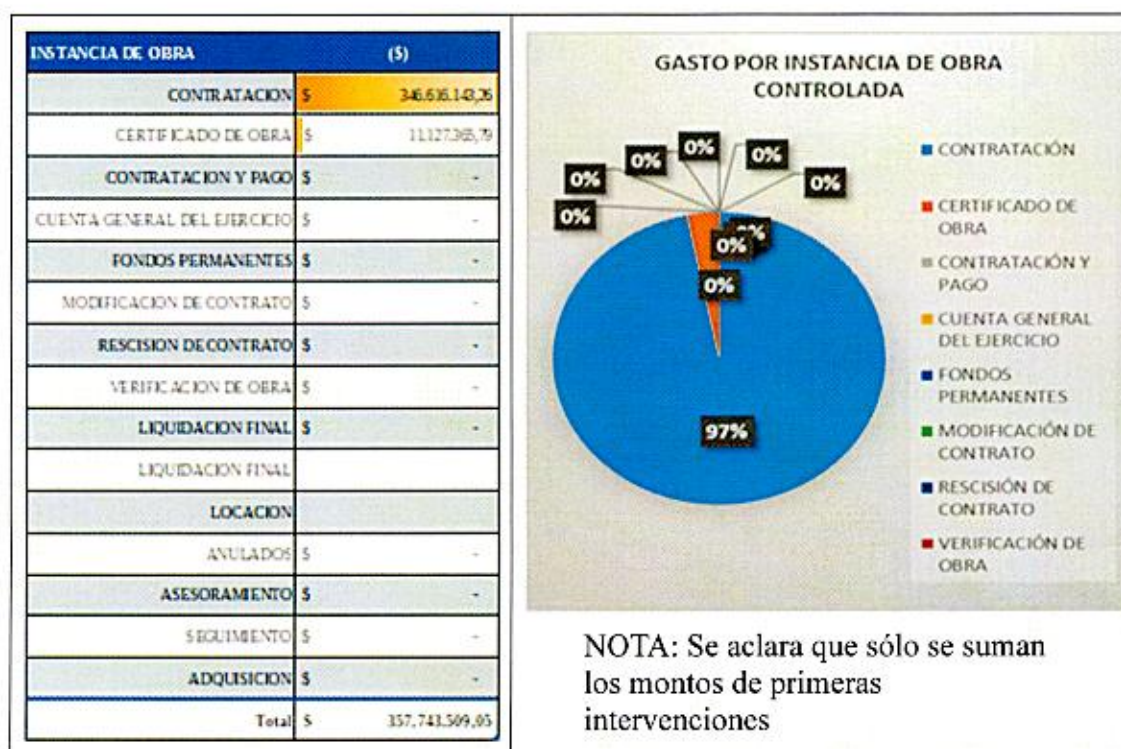


"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

- Por “Estado de Obra”:



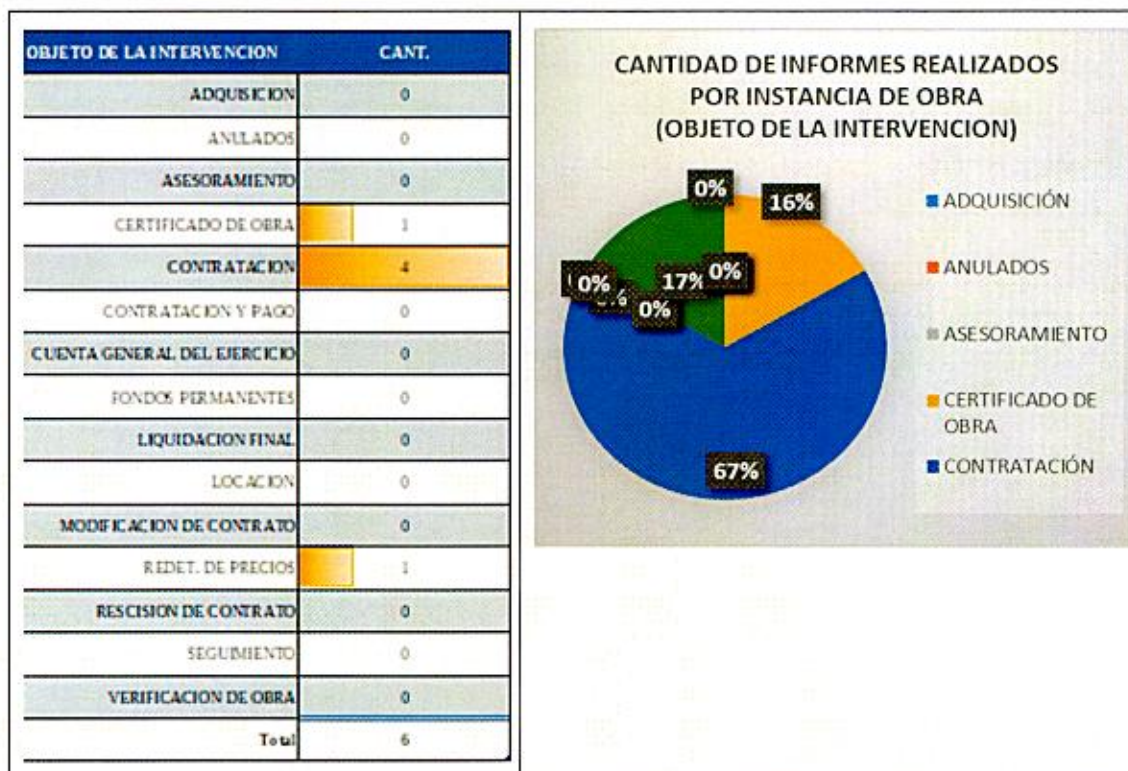
- Por “Instancia de Obra”:





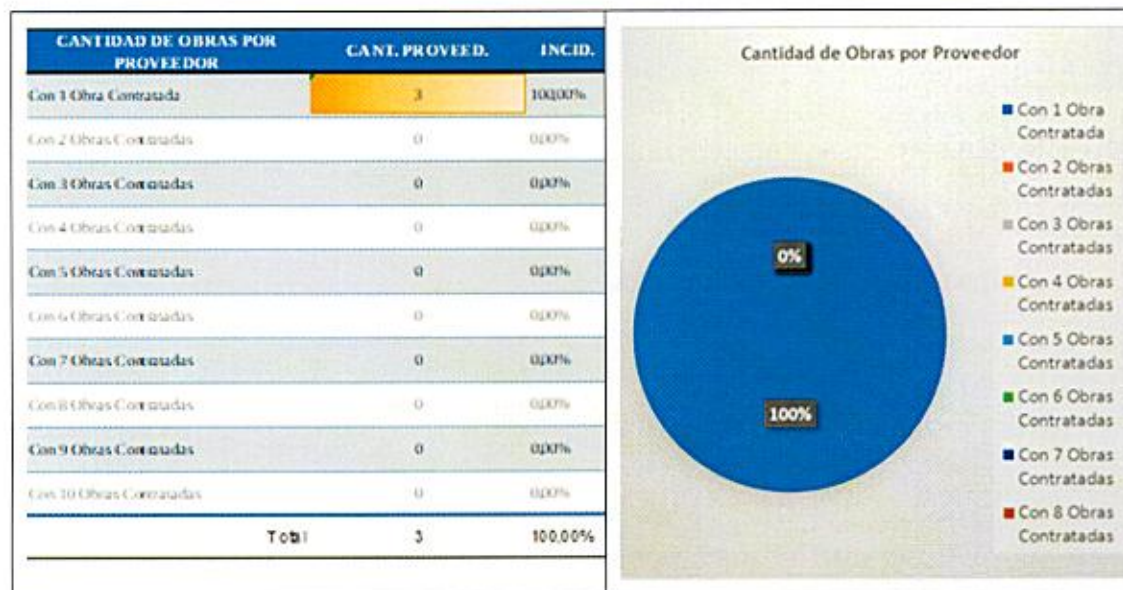
"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

- Por "Objeto de la Intervención":



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

- Por “Cantidad de Obras por Proveedor”:



PROVEEDORES	CANT. OBRAS VIGENTES C /U	INCIDENCIA S/ TOTAL	MONTO DE CONTRATACIONES ADJUDICADAS EN EL EJERCICIO	INCIDENCIA S/ TOTAL2
HERMAX S.R.L.	1	33,33%	\$ 1.127.365,79	0,33%
PROYECTOS FUEGUINOS SRL	1	33,33%	\$ 344.410.490,77	99,36%
RODRIGUEZ, Fernando Germán	1	33,33%	\$ 1.078.286,70	0,31%
3	3	100,00 %	\$ 346.616.143,26	100,00%

4.2. Expedientes

DETALLE DE INTERVENCIONES AREA TECNICA 2022									
INT.	EXYTE.	EXYTE MADRE	ORG. / EDIFICIO / SECTOR INTERVENIDO	LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	PROVEEDOR	OBJETO DE LA TRAMITACION/ INTERVENCION	DETALLE	MONTO
POS	158-AR-2021	158-AR-2021	Edificio Asamblea N° 63	USHUAIA	INFRAESTRUCTURA	HERMAX S.R.L.	CONTRATACION	Compra Directa	\$ 1.127.365,79
POS	786-AR-2021	158-AR-2021	Edificio Asamblea N° 63	USHUAIA	INFRAESTRUCTURA	HERMAX S.R.L.	CERTIFICADO DE OBRA	Compra Directa	\$ 1.127.365,79
POS	129-AR-2022	158-AR-2021	Edificio Asamblea N° 63	USHUAIA	INFRAESTRUCTURA	HERMAX S.R.L.	REDET. DE PRECIOS		\$ 340.244,26
POS	579-AR-2020	579-AR-2020	Sabiduría General de Administración y Control de Tierras Fideicomiso	ALMANZA	INFRAESTRUCTURA	RODRIGUEZ, Fernando Germán	CONTRATACION	Compra Directa	\$ 1.078.286,70
PRE	806-AR-2022	806-AR-2022	Edificio Lavadero N° 985	BIOGRANDE	REFACCION	PROYECTOS FUEGUINOS SRL	CONTRATACION	LP	\$ 344.410.400,77
PRE	806-AR-2022	806-AR-2022	Edificio Lavadero N° 985	BIOGRANDE	REFACCION	PROYECTOS FUEGUINOS SRL	CONTRATACION	Excesiva	



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

a) Licitaciones:

El organismo no se caracteriza por elaborar Proyectos y Pliegos Licitatorios, pero si en la contratación de refacciones e infraestructura.

Durante el ejercicio 2022 aumentó notablemente la contratación de obras respecto de 2021.

b) Certificados de Obra:

No obstante a que los Certificados de Obra se controlan en el marco del Control Posterior, los incumplimientos o requerimientos que se formulan suelen ser subsanados.

La fecha de medición y certificación suele ser a fin de mes.

c) Planes de Trabajo y otra documentación:

En general se puede afirmar que las obras avanzan de acuerdo a los Planes de Trabajo aprobados, con desvíos en más o en menos que se encuentran dentro de la tolerancia admisible establecida en pliegos (10%).

d) Modificaciones de Contrato:

No se tramitaron durante el ejercicio analizado.

4.3. Observaciones, Requerimientos y/o Recomendaciones más importantes

a) Licitaciones:

Durante el ejercicio 2020 no se formularon Observaciones, Incumplimientos Sustanciales o Formales de importancia.

Los Requerimientos tienen que ver principalmente con la incorporación de documentación técnica digital que permita optimizar el control y seguimiento de los aspectos técnicos de las obras licitadas.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

b) Certificados de Obra:

No se formularon Apartamientos Normativos durante el ejercicio 2022.

c) Modificaciones de Contrato:

No se formularon Apartamientos Normativos durante el ejercicio 2022.

4.4. Avances y Estado de Obras – Visitas a Obra

En general se puede afirmar que las obras se han desarrollado de acuerdo a los Planes de Trabajo oportunamente aprobados.

Considerando las obras intervenidas se ha tomado conocimiento que las siguientes han sido concluidas durante el ejercicio analizado:

EXPTE MADRE	ORG. / EDIFICIO / SECTOR INTERVENIDO	LOCALIDAD	TIPO DE OBRA
158-AR-2021	Edificio Antartida N° 63	USHUAIA	INFRAESTRUCTURA
579-AR-2020	Subdirección General de Administración y Control de Tierras Fiscales	ALMANZA	INFRAESTRUCTURA
806-AR-2022	Edificio La serre N.º 855	RIO GRANDE	REFACCION

Considerando la información mensual suministrada por el organismo a partir del Plan de Auditoría 2022, el Área Contable GEOP (AOP) recibe la misma de manera consolidada, sobre la base de la cual pueden surgir otras obras finalizadas que no han sido intervenidas por parte de esta Área Técnica.

En cuanto a las Visitas a Obra, no se inspeccionaron obras en el período que se analiza.

5. Conclusiones

La agencia de Recaudación Faguina (AREF) de la provincia es un organismo que, en líneas generales, ha seguido trabajando durante el ejercicio 2022 de manera ordenada, manteniendo la predisposición a modificar aquellos aspectos de las tramitaciones a los que se les ha formulado recomendaciones,



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

requerimientos u observaciones por parte de esta Área Técnica.

Efectuado el análisis, se procede a la remisión del presente Informe a los efectos que estime corresponder. –


Ing. Eduardo C. PIZZINI
AUDITOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

E.C.P.